

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TORRIJOS

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Primera Instancia de esta villa de Torrijos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 141/71, a los que se acumularon los números 138 del mismo año, se siguen autos ejecutivos a instancia de la «Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito» (SOFIVAC), representada por el Procurador señor Torija Rodríguez, contra «Guacan, S. A.», sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.041.334 pesetas), en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado nuevamente sacar a pública y judicial subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de ocho días en lo que se refiere a los bienes muebles que después se expresarán, en dos lotes, y por término de veinte días, por lo que se refiere a los bienes inmuebles, que también se relacionan y que fueron embargados a la Entidad demandada, y para cuyo acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se señala, por lo que se refiere a los bienes muebles, el día 29 del próximo mes de mayo, a las doce de su mañana, y en cuanto a los bienes inmuebles se verificará dicho remate el día 12 del próximo mes de junio, a las doce horas:

Primer lote: Bienes muebles:

- 1.º Recuperador de gases, modelo R. G. Valorado en 29.640 pesetas.
 - 2.º Separadores de agua «Jesan», modelo ESF. Valorado en 137.380 pesetas.
 - 3.º Cubas para disolvente, modelo CD. Valorado en 237.500 pesetas.
 - 4.º Bombas para disolvente, modelo B. A. Valorado en 140.600 pesetas.
 - 5.º Extractores de orujo, modelo EX. Valorado en 892.240 pesetas.
 - 6.º Torvas carga de orujo, modelo TC. Valorado en 308.940 pesetas.
 - 7.º Destilador modelo D-35. Valorado en 239.400 pesetas.
 - 8.º Cuentagotas para destilador, modelo GG. Valorado en 19.520 pesetas.
 - 9.º Condensador tubular para extractores, modelo CE. Valorado en 128.630 pesetas.
 10. Condensador tubular para destilador, modelo C. D. Valorado en 203.680 pesetas.
 11. Transportador de orujo sin fin, modelo T. S. Valorado en 194.835 pesetas.
 12. Secadero orujo de vapor, modelo S. D. Valorado en 2.447.200 pesetas.
 13. Elevador de orujo, modelo E. S. Valorado en 166.250 pesetas.
 14. Molino triturador, modelo M. T. Valorado en 123.500 pesetas.
 15. Instalación eléctrica, modelo Y. E. Valorado en 487.500 pesetas.
 16. Caldera de vapor de 125 metros de superficie de caldeo, modelo TV. 25. Valorada en 1.498.390 pesetas.
 17. Accesorios, tuberías, válvulas, etcétera, modelo A. C. C. Valorados en pesetas 923.400.
 18. Bancada metálica, modelo B. S. T. Valorada en 329.940 pesetas.
- Suma total: 8.508.455 pesetas.

Segundo lote:

Una fábrica de orujo en el casco urbano de Santa Olalla, en extramuros, que

tiene su puerta de entrada al Poniente, en una capacidad de cuatro fanegas de tierra, aproximadamente, compuesta de nave de extracción, nave de refinería, oficina y almacenes. Que linda: Por su derecha, entrando, con el pasadizo del Arroyo de San Roque; izquierda, tierra de Francisco Blanco, y espalda, Arroyo de San Roque. Teniendo su puerta de entrada al Poniente o carretera camino de Santa Olalla a Novés. Valorada en veinte millones seiscientos veintiséis mil trescientas setenta pesetas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que intenten rematar; y éste podrá hacer a calidad de ceder; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los títulos de propiedad de la finca rústica han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, que obra unida a autos y podrá ser examinada por cuantos deseen tomar parte en la subasta, y que los bienes muebles se encuentran en Santa Olalla, en la fábrica de la Entidad demandada «Guacan, S. A.», extramuros, sin número, depositados en don Luis Torres Palomo, Apoderado de dicha Sociedad.

Dado en Torrijos a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—4.455-C.

UBEDA

Don Fernando Martín González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ubeda y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en trámite de apremio, promovidos por el Procurador don Patricio Cano Zorrilla, en nombre de don Pascual Iniesta Quintero, contra don Francisco Ruiz Martínez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos tengo acordado por providencia del día de la fecha sacar a subasta pública, por segunda vez y por término de veinte días, los inmuebles que a continuación se describen:

1. Piso bajo, letra D, del inmueble en término de Pinto (Madrid), calle de Getafe, s/n, con vuelta a la de San Antonio; tiene una extensión aproximada de 82 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, comedor y tres dormitorios. Linda: por su frente, con rellano de acceso, hueco de escalera y patio; por la derecha, con el piso bajo letra C; por la izquierda, con propiedad de don Antonio Sainero, y por fondo, con cacera. Representa una cuota o participación en el valor del inmueble de ocho enteros 75 centésimas por 100. Inscrito al tomo 1.391, libro 133 de Pinto, folio 228, finca número 9.145, inscripción cuarta. Su valor, 200.000 pesetas.

2. Piso primero, letra D, del inmueble en término de Pinto (Madrid), calle de Getafe, s/n, con vuelta a la de San Antonio, con una extensión superficial de 88 metros cuadrados y 80 decímetros cua-

drados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: por su frente, con rellano de acceso, escalera y patio; por la derecha, con el piso primero, letra C; por la izquierda, con propiedad de don Antonio Sainero, y por el fondo con cacera. Representa una cuota o participación en el valor total del inmueble de nueve enteros 48 centésimas por 100. No consta si está inscrito en el Registro de la Propiedad. Su valor, 240.000 pesetas.

Cada finca se encuentra gravada con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de 120.000 pesetas por plazo de cinco años, a contar desde el 1 de octubre de 1969, e interés del 7 por 100 anual y 60 céntimos por 100 de comisión y gastos.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 31 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que los pisos salen a subasta en la cantidad en que han sido valorados, menos el 25 por 100 de su valor, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Cuarta: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, se entenderán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que por no constar inscrita la propiedad de los bienes que se sacan a subasta el rematante verificará la inscripción omitida, sin perjuicio de ser los gastos y costas de cuenta de su actual propietario.

Dado en Ubeda a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Fernando Martín González.—El Secretario, 1.330-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 108 de 1972, José María del Cerio Albéniz.—(947.)

El Juzgado Permanente del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 75 de 1972, José María Díaz del Cerio Albéniz.—(946.)

La Capitanía General de Baleares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 22 de 1970, Manuel Nicolás Pestano.—(1.063.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de esta villa de Alcañices (Zamora) en providencia de esta fecha ha señalado el día veintitrés del próximo mes de mayo y hora de las once de su mañana para la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado comarcal contra el súbdito portugués Antonio Pires de Sousa, como supuesto responsable de lesiones y daños causados en accidente de tráfico a Francisco Silva Gallego, soldado de Infantería en aquella fecha, el día 22 de julio del pasado año, en término de Ceadea.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado Antonio Pires de Sousa, de veintitrés años, soltero, electricista, natural de Moure-Vila Verde (Portugal), y cuyo paradero actual se desconoce, teniendo en la fecha del accidente en Melum (Francia), se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y con el visto bueno del señor

Juez comarcal, en Alcañices, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—1.079.

Cédula de citación

En diligencias previas número 38 de 1973 que se siguen en este Juzgado sobre accidente de circulación ocurrido el día 3 de abril actual, en el kilómetro 235,750 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), al salirse de la calzada y volcar el turismo marca «Citroën», matrícula 9814JF78, conducido por su titular, Nemmaoui Assou, domiciliado en 7, rue du Docteur Godeau, Nantes, La Jolie 78, que se encuentra en viaje por España, se ha acordado citar al mismo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para prestar declaración, reseñar su documentación personal y la del vehículo y hacerle el ofrecimiento de acciones, bajo los apercibimientos pertinentes.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en

Santa Cruz de Mudela a once de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, P. H.—(985.)

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas por hurto, con el número 49/1973 contra Purificación Aijón Bonilla, en el que he acordado publicar el presente haciendo saber al presunto perjudicado propietario de un reloj de pulsera marca «Seiko», con calendario automático, número 8005052, que fue abandonado, al parecer, por un súbdito japonés en el mes de febrero de 1969 en el hotel «Mediodía», sito en la glorieta del Emperador Carlos V, que se encuentra en este Juzgado a disposición de quien acredite ser su legítimo propietario.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Hipólito Santos García.—El Secretario, José Galán.—(990.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se anuncia la subasta de la finca rústica sita en término de Valle de la Serena.

Se saca a pública subasta para el día 29 de mayo de 1973, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales de la finca rústica sita en Valle de la Serena, parcela 82 del polígono 28, de superficie 48 áreas y 99 centiáreas.

Paraje: «Cancho Rebollo».

Tipo tasación: 1.216 pesetas.

Badajoz, 23 de abril de 1973.—El Delegado de Hacienda, Antonio Gómez García. 3.164-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua a La Luisiana, Fuentes de Andalucía, Marchena, Paradas, El Arahal y Morón de la Frontera (Sevilla).

El presupuesto de contrata asciende a 260.252.355 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 5.205.047 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según

documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de junio de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado del de red de distribución de agua y del proyecto desglosado del de saneamiento de Calatayud (Zaragoza).

El presupuesto de contrata asciende a 65.406.333 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 1.308.127 pesetas

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de junio de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.